

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 AGO 2015

Expedientes N° 20363/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 0837/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, por la cual solicita se prorrogue la designación de la Prof. María Marta LUJÁN, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras que se dicta en SEDE REGIONAL TARTAGAL, y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se sustancie la evaluación en el marco del Régimen de Permanencia, resulta apropiado prorrogar la regularidad de la citada docente, cuyo vencimiento de designación operó el 5 de marzo de 2013.

Que la presente obedece a un proceso de normalización de la planta docente, a fin de evitar vacíos y/o falta de instrumento legal que afecte la continuidad en la carrera académica.

Que este Cuerpo no encuentra objeción a la solicitud planteada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 203/15,

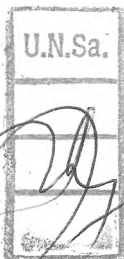
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 11° Sesión Ordinaria del 13 de agosto de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la **Prof. María Marta LUJÁN, DNI 17.170.392**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA – Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras que se dicta en SEDE REGIONAL TARTAGAL bajo dependencia académica de la Facultad de Humanidades, con efecto retroactivo a partir del 5 de marzo de 2013 y hasta tanto se sustancie la evaluación periódica prevista en el Régimen de Permanencia Docente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a la Prof. Luján, Sede Regional Tartagal y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Victor Hugo Claros
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA